

Los rastros de una búsqueda: un archivo documental en Abuelas de Plaza de Mayo

SABINA A. REGUEIRO

resumen A partir de una investigación elaborada en torno a un archivo de la asociación *Abuelas de Plaza de Mayo*, este artículo realiza una reflexión teórico-metodológica sobre el uso de “fuentes” documentales en el trabajo de campo antropológico. Partiendo de la revisión de puntos de contacto entre antropología e historia, se indagan distintas mediaciones analíticas que llevan a la construcción del “dato” etnográfico/histórico. Por un lado, se analiza el impacto del diseño del objeto de investigación y de la estrategia metodológica en este proceso. Por otro, se estudian los documentos en tanto huellas de las prácticas sociales, considerando la especificidad de las personas, grupos e instituciones que los producen y los archivos que los administran en determinados contextos histórico-políticos, especialmente durante la última dictadura militar argentina. De esta manera, se señalan problemas epistemológicos en torno a la veracidad, objetividad, fiabilidad y autenticidad de diversos documentos, burocráticos, judiciales, periodísticos, etc.

palabras clave Análisis documental. Archivos. Burocracias. Poder judicial. Apropiación de niños.

Introducción

La apropiación de hijos de detenidos – desaparecidos durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) fue instrumentada a través de una trama social y política, en la que participaron distintos tipos de actores, grupos

e instituciones. A la vez, la localización e identificación de esos niños y jóvenes apropiados se concretó a partir de la activación de otra red de relaciones sociopolíticas por parte de la asociación Abuelas de Plaza de Mayo, fundamentalmente durante el período democrático.

Este proceso ha sido analizado en el marco de mi tesis doctoral, indagando específicamente cómo a partir de estas dos tramas, conformadas por una multiplicidad de agentes que disputan una variedad de sentidos, fueron construidos diversos parentescos e identidades. Para ello, se ha focalizado tanto en las tramas burocrático – administrativas tejidas para consumir la apropiación como las estrategias jurídico – políticas desplegadas para lograr las restituciones de los niños y jóvenes.

Documentos escritos tales como memos, resoluciones, denuncias, expedientes judiciales, partidas de nacimiento e informes institucionales, han así constituido una pieza clave en la construcción del campo de investigación. Fueron los actores centrales de estas tramas, los miembros de burocracias estatales y de organismos de derechos humanos, quienes produjeron mayoritariamente estos documentos, dejando las huellas de sus prácticas allí registradas. En estos objetos se refractan distintas “realidades”, como las redes de relaciones que tejieron estas historias y quedaron plasmadas de maneras complejas en el papel.

Por otro lado, dichos documentos forman parte – justamente por las sombras que proyectan sobre ellos las acciones – de los mismos

acontecimientos analizados, ya que jugaron un papel fundamental tanto en las apropiaciones, como en las búsquedas y localizaciones de niños y jóvenes. Las partidas de nacimiento falsas y los expedientes de adopciones fraguadas fueron funcionales al ocultamiento del origen de los niños, construyendo identidades y parentescos diferentes, al permitir la consumación burocrática de la apropiación. Estos delitos serían más tarde develados por *Abuelas*, en parte, gracias al descubrimiento de esos mismos documentos falsos, promoviendo su rectificación para así reflejar las reconfiguraciones familiares e identitarias que conllevan la restitución.

El archivo de *Abuelas* indagado en esta investigación¹, está constituido por los *rastros documentales* de una acción específica: *la búsqueda* histórica y cotidiana de los niños y jóvenes apropiados. Allí abundan los documentos oficiales donde se cristalizaron las acciones de las burocracias estatales involucradas en la desaparición de los niños. La naturaleza delictiva de estas prácticas hace que la búsqueda requiera leer entre líneas, decodificar las huellas, ya que los pasos que llevaron a consumir el secuestro se mantuvieron en secreto. La búsqueda de estos expedientes de adopción, testimonios y partidas de nacimiento por parte de *Abuelas* fue motorizada fuertemente por el despliegue de estrategias jurídicas, dada la importancia de la documentación en tanto “prueba” para la justicia. Es justamente la persecución de este delito el principal recurso de búsqueda y localización de los niños apropiados².

En este artículo, se plantean dos problemas teórico-metodológicos articulados entre sí, que involucran fundamentalmente los documentos burocráticos y judiciales que conforman este archivo. En primer lugar, se verá cómo estos documentos expresan las huellas dejadas por

las relaciones de poder, traducándose en el papel, de forma particular, diversas prácticas correspondientes a distintos ámbitos y momentos históricos de procesos sociales específicos. Por un lado, se mostrará cómo los documentos de la dictadura ocultan y registran falsedades pero también dan cuenta parcialmente de ciertos acontecimientos, expresando la doble dimensión de sus prácticas, *lo oficial y lo clandestino*. Por el otro, se evidenciará que los documentos producidos a través de la trama de actores que se constituyó para la búsqueda de los niños y la denuncia de esos hechos, intentan desmontar distintas falsedades, ofreciendo una decodificación de estas realidades semiocultas, conformando causas judiciales encaminadas hacia la producción de otras verdades.

En segundo lugar, es sugerente la revisión de algunas cuestiones de crítica histórica para reflexionar en torno a distintas versiones de estas historias, mentiras y falsedades plasmadas en distintos registros documentales. Puede apreciarse cómo aquella lógica clandestina – oficial se traduce en la producción de documentos *apócrifos, realidades fraguadas y narrativas exculpatorias*. Partidas de nacimiento y expedientes de adopción auténticos, construyen identidades y parentescos ficticios. Los artículos periodísticos, ofrecen narraciones parciales e interesadas de la historia. Las declaraciones judiciales recuperan narraciones sociales con fines absolutorios.

La historia tiene una larga tradición de trabajo con documentos escritos de distintas naturalezas, lo cual ha conformado parte fundamental de su identidad disciplinar, a diferencia de la antropología, desde cuya perspectiva se ha elaborado esta investigación. Es por eso que resulta interesante introducir la discusión presentando algunos puntos de contacto entre ambas disciplinas.

Antropología e historia: el otro

cultural y/o temporal

Asumimos que todo conocimiento es interdisciplinario, que las ciencias no son naturales o intrínsecas sino que se definen y redefinen interactiva y competitivamente (Clifford, 1999, p.80). En el caso de la antropología, su objeto y sujetos de estudio son compartidos al menos con la sociología a partir de los años '50 con la descolonización y transformación de las llamadas "sociedades primitivas". Su método característico, la observación participante, es utilizado también por otras disciplinas cada vez más intensamente. Así y todo, la antropología conforma una tradición específica, con su propia historia y marca de origen, que la torna distintiva y cuyo enfoque particular, en términos generales, está marcado por el relativismo y la desnaturalización (Neufeld y Wallace, 1998).

Según la tradicional división del trabajo científico, la historia se ocuparía fundamentalmente del análisis diacrónico de sucesos únicos del pasado a través de documentos escritos y la antropología de las estructuras del presente, sincrónicamente a partir de la experiencia y la oralidad de pueblos ágrafos no occidentales. Sin embargo, la práctica concreta de historiadores y antropólogos ha superado estas diferencias teóricas (Sahlins, 1997). Veremos de qué manera.

A partir de los años '30, hubo un cambio de perspectiva en el ámbito de la historia impulsado por Marc Bloch y Lucien Lefebvre³ que implicó una transición "de la historia lineal de los hechos singulares a la historia de las estructuras" (Cardoso y Pérez Brignoli, 1984, p.21). Este viraje ha implicado una intensificación del diálogo de la historia con las ciencias sociales, tal como se expresa en el trabajo del historiador Edward Thompson (1992). Considerado un referente para muchos etnógrafos, ha analizado

los procesos históricos desde una perspectiva neomarxista echando mano de los problemas antropológicos vinculados al estudio de lo simbólico. También Carlo Ginzburg (2010) ha hecho referencia a la creciente influencia de la antropología sobre la historia, por ejemplo, a raíz de la importancia del análisis de la brujería entre los azande de Edward Evans-Pritchard para las investigaciones sobre la Inquisición.

Hacia los años '70 los historiadores empezaron a reconstruir el pasado de pueblos y sectores sociales sin escritura o con concepciones de sociedad y temporalidad distintas a las occidentales, usando la historia oral. Por su parte, los antropólogos reconocieron el pasado en los pueblos etnográficos y usaron perspectivas procesuales como en la sociedad industrial, generando un nuevo campo de investigaciones sobre las múltiples conceptualizaciones culturales del pasado (Guber, 1994)⁴.

La disciplina histórica y la antropológica se encuentran también en la naturaleza de los materiales con los que trabajan. Los historiadores conocen la realidad tanto pasada como presente a través de los *rastros* de lo vivido por hombres y mujeres que informan sobre las acciones sociales. Estas *huellas* no son sólo escritas sino también orales y fabricadas, por lo que tanto textos, discursos o cosas pueden considerarse documentos y fuentes al ser objeto de indagación (Bloch, 1982; Aróstegui, 2001; Lefebvre, 1974; Messina *apud* Carbonetti, 2002). El hecho de no poder construir sus propias fuentes ha sido considerada la particularidad de la investigación historiográfica, más allá de la historia oral (Aróstegui, 2001; Ginzburg, 2010).

Recordemos que la primera antropología científica, evolucionista, comenzó trabajando a partir de la lectura de documentos, informes y cartas de viajeros, administradores coloniales, misioneros, etc. es decir, no antropólogos, que interpretaban espontáneamente lo desco-

nocido (Ghasarian, 2002). Esta “antropología de gabinete” fue criticada posteriormente por el funcionalismo de Bronislaw Malinowski (1975), por la ausencia de una “objetividad” científica (positivista), otorgada en cambio por la observación participante.

Los antropólogos construyen desde entonces sus propios documentos, al producir registros escritos a partir de la oralidad y de la objetivación de su experiencia en el trabajo etnográfico. Se trata así de “documentar lo no documentado”, al inscribir la realidad social tomando notas y transcribiendo, narrando y traduciendo, describiendo e interpretando (Rockwell, 1987).

De esta manera, se fijan los actos y discursos sociales pasajeros a través de la escritura, para poder reexaminarlos, construyendo piezas de interpretación etnográfica (Geertz, 1995). Los datos son construidos por el observador desde el momento de la descripción tanto en el diario como en el cuaderno de campo, que constituyen versiones intermedias del texto etnográfico final. La textualización de la cultura implica una traducción de la cultura nativa a la antropológica a partir de un trabajo de interpretación. Por eso, mirar, escuchar, pensar y escribir forman parte de un mismo acto cognitivo: observar y textualizar es producir conocimiento (Cardoso de Oliveira, 2000, p. 28-30).

Carlo Ginzburg (2010) retoma este planteo geertziano, para sostener la analogía antropólogo – inquisidor. Al escribir, los antropólogos reelaboran los discursos nativos sobre sus creencias. De la misma manera, los inquisidores registran sus interpretaciones sobre los testimonios de los acusados sobre sus mundos, conformando actas procesales judiciales de alto valor etnográfico. Ambos documentos, el antropológico y el jurídico, son textos dialógicos aunque desiguales, en forma implícita o explícita, que permiten entrever una realidad

cultural.

En este sentido, James Clifford (1991) afirma que los discursos orales y escritos tienen en un punto, la misma naturaleza: son igualmente subjetivos y construidos en un contexto particular, histórico y político. Sin embargo, los testimonios escritos han gozado de mayor prestigio que los orales en determinados campos institucionales, al ser considerados más “objetivos” y “verdaderos”. En el conflicto judicial analizado por este antropólogo, donde se ponía en juego la identidad de un grupo indígena, los antropólogos se enfrentaron a los historiadores en una lucha política en la arena judicial, perdiendo la batalla.

A la inversa, en el campo antropológico, donde el modo por excelencia de construcción de etnografías es la observación participante, parecería necesario dar cuenta de la legitimidad del uso de documentos escritos, como los expedientes judiciales, para la extracción de descripciones igualmente ricas. Adriana Vianna (2002) en su análisis de la gestión de “minoridades” en Brasil a partir del estudio de procesos de guarda y adopción, afirma que el análisis de narrativas burocráticas implica un movimiento similar al de cualquier etnógrafo, aunque se trabaje con papeles y dichos traducidos al lenguaje judicial. Esto es así, si consideramos que en ambos casos se trata de verdades sociales, que corresponden al contexto en el cual son producidas y que no lo trascienden. No existe una realidad más real, menos fabricada, a la que no podamos acceder a través de lo documental. En este sentido, “la crítica de las fuentes es aplicable tanto a las evidencias temporalmente cercanas a los hechos, como a las producidas contemporáneamente a, e incluso por el investigador” (Guber, 1994, p.25).

En suma, todo lo escrito fue, o pudo haber sido, dicho o actuado. Lo importante en cualquier caso es analizar las condiciones de producción del documento, dónde, cuándo,

cómo, por quién y para qué fue construido.

Ahora bien, como ya lo hemos manifestado, dentro de las particularidades de la mirada antropológica, se encuentra la centralidad del punto de vista nativo, el relativismo y su crítica al etnocentrismo. A la proyección de las categorías del investigador sobre el mundo social en el que estudia se opone así la desnaturalización y descotidianización de lo familiar, para familiarizarse con lo extraño. Pero una vez más, también la historia promueve el estudio de la diversidad de los hombres, en plural, “el modo gramatical de la relatividad”. Dado que no puede prescindirse de la propia experiencia cotidiana para reconstruir el pasado, se propone tener en cuenta que aquello que es “normal” en otros tiempos puede parecer extraño en el presente, así como considerar que lo que el testimonio ofrece no es lo que alguien “vio en realidad, sino de lo que, en su tiempo, se creía natural ver” (Bloch, 1982, p.24-25). El historiador debe así centrarse en la opinión de los contemporáneos sobre el proceso que vivían en vez de usar conceptos actuales conjurando así “el peligro del anacronismo” (Cardoso; Pérez Brignoli, 1984, p. 294-295).

Desde la misma perspectiva, David Lowenthal (1990) en su obra titulada elocuentemente *El pasado es un país extranjero*, afirma que los tiempos pasados tienen formas de ser y creer inconmensurables con los nuestros, cuyos rasgos están formateados por nuestras predilecciones de hoy (esta mirada actual contrasta con perspectivas antiguas: hasta el siglo XIX se consideraba al pasado indistinguible del presente, porque la naturaleza humana se imaginaba constante).

Es así que el estudio del pasado a través del trabajo de archivo en el análisis de una causa judicial, puede ser tomado desde la antropología como un “viaje a través del tiempo” inspirado en la idea de “viaje etnográfico”

tradicionalmente asociado al desplazamiento espacial (Sarrabayoruse, 2008b). Tanto la antropología como la historia conocen a “un Otro ya sea cultural o temporal” (Guber, 1994), sugiriendo la analogía de “otros tiempos, otras costumbres” (Sahlins, 1997, p. 48-49).

Documentos burocráticos: las huellas “del poder”

Los distintos subsistemas de la organización política estatal de nuestras sociedades – el administrativo a través de la burocracia, el legal, el militar, el gobierno y los cuerpos electoral y legislativo – dependen fuertemente de la escritura (Goody, 1990). En las sociedades burocratizadas, desde que nacemos hasta que morimos, los papeles documentan pero también rigen poderosamente nuestra existencia. Esto es así porque los documentos administrativos surgen de las necesidades institucionales de obtener, registrar y comunicar información necesaria para fundamentar la acción social y ejercer control sobre los administrados (Alberch Fugueras y Cruz Mundet, 1999).

Producto de las burocracias normalizadas, los documentos de la administración estatal y privada constituyen parte de la “memoria infraestructural” de la sociedad. Gracias a ellos puede analizarse la vida de diversos colectivos humanos a través de sus productos objetivados, de sus huellas no voluntarias. Por eso se incluyen dentro de las fuentes llamadas no intencionales o no testimoniales, ya que sus protagonistas no se propusieron conscientemente su conservación como testimonio histórico (Aróstegui, 2001, p.385-386).

Ahora bien, podríamos impugnar el uso de la palabra “fuente” por su sentido positivista,

en tanto categoría meramente asociada a la idea de extracción de información. Los documentos deberían en cambio ser construidos como un “campo de indagación”, es decir, ubicados en su contexto de producción y permitir que de esa manera nos hablen de las instituciones que los han creado (Muzzopappa y Villalta, 2010). De la misma manera que los registros elaborados por los antropólogos, son textos que requieren explicitación, y no fuentes de datos que pueden aislarse de su contexto de origen (Rockwell, 1987).

Asimismo, los documentos judiciales no constituyen una descripción completa de la sociedad. Pueden sin embargo considerarse un “observatorio social” ya que permiten apreciar las formas en las que se imbrican los comportamientos personales y las condiciones del poder. Los expedientes permiten trazar el hilo de los acontecimientos, reconstruirlos, entrever entramados sociales, huellas o trozos de vidas, informaciones fragmentadas, roturas, dispersiones y silencios. Por eso, expresan de manera compleja los procesos sociales, ya que la manera en que las huellas de la acción social conforman los registros, es específica del contexto. Para interpretar los documentos es entonces necesario sopesar sus criterios de construcción y captar la lógica de la realidad estudiada (Farge, 1991).

En el análisis de los documentos judiciales, uno de los criterios generales a considerar es que el diálogo entre las partes está mediado por el juez y filtrado por el lenguaje burocrático de la transcripción, que implica ya una interpretación (Ginzburg, 1993). Así, las causas suponen una versión de los acontecimientos según una “lógica burocrática tribunalicia a través de la cual los hechos que ingresan a la esfera de la justicia son tamizados y procesados”, claro está, de acuerdo “a las reglas, procedimientos y valores del derecho”. Los documentos judiciales

están contruidos en un contexto de interacción específico, ya que consisten en una representación particular de los conflictos por parte de los distintos protagonistas que presentan sus argumentos en el ámbito de la justicia (Villalta, 2009, p.8-16). Al codificar burocráticamente las experiencias que les dan origen, los procesos judiciales constituyen una “realidad en construcción” y los expedientes “sedimentos” de esa “construcción de realidad”. La etnografía debe analizar las especificidades de esta narrativa burocrática, conformada por declaraciones registradas y no por conversaciones cara a cara, ya que, como toda narrativa, está socialmente construida y deben contemplarse sus condiciones de producción (Vianna, 2002, p.78-79).

Es a partir de su “encuentro con el poder”, que trazos enigmáticos de vidas perseguidas quedan registrados en los documentos de los archivos judiciales (de encierro, policiales o reales) (Foucault, 1996, p.124). Estas personas “atrapadas en las relaciones de poder”, las sufren y actualizan al verbalizarlas. Sus expresiones son el producto específico de un conflicto que las lleva a la justicia, ante la cual deben explicarse. Están guiadas por el “deseo de convencer”, expresando lo que quieren que los otros piensen. Utilizan el lenguaje dominante para decir lo que puede determinar su inocencia o disminuir su culpabilidad (Farge, 1991, p.97). Es por eso que “en la estrecha relación entre la palabra dicha y la voluntad de crear verosimilitud, se instala el acontecimiento”. Se trata entonces de un bosquejo de acontecimientos, un juego complejo con la verdad y lo real. Tanto las evasivas, las confesiones como las mentiras son portadoras de realidad. Esta perspectiva se opone a las nociones de “archivo-reflejo” o “archivo-prueba”, que refieren a un modo de leer los documentos que busca la fiabilidad de informaciones tangibles, y excluye todo lo que no es “verdadero” o verificable (Ib., Idem, p. 65).

Las respuestas de los imputados que entran en consonancia con los estereotipos de los jueces, quienes los inducen a creer lo que ellos consideraban verdad, son “distorsiones” provocadas por las presiones propias de la situación. Esto no es sin embargo un obstáculo para conocer las creencias populares, ya que ningún documento es neutral, objetivo, sino una interpretación que debe ser leída como producto de una relación específica, usualmente de desigualdad política simbólica y real. El texto debe ser descifrado trascendiendo su superficie, el juego de amenazas y miedos, desenredando los hilos que constituyen el entramado de los diálogos. Una realidad cultural polifónica y contradictoria puede emerger aún en los textos controlados de los “archivos de la represión” (Ginzburg, 2010). Así, a partir de la lectura de una causa judicial se puede “reconocer la existencia de una multiplicidad de voces y versiones de un hecho que son las que fueron construyendo una historia, en muchos momentos contradictoria” (Sarrabayrouse, 2008, p.13-14).

Diversos autores presentan la clásica distinción entre veracidad y autenticidad, especialmente en lo que respecta a los documentos oficiales. La documentación pública puede ser auténtica pero no veraz, y si bien representa intereses específicos, eso no debería restarle credibilidad (Pérez Amuchástegui, 1977, p.163)⁵. Por más regulares que parezcan, los registros no siempre contienen narraciones verídicas, sino inexactitudes voluntarias, mentiras, engaños, e incluso las huellas materiales son falsificadas: así y todo, sus motivos constituyen un testimonio. Es en este sentido que la crítica histórica implica siempre, al menos, una duda (Bloch, 1982, p.65, 66, 75).

Esta mirada sobre la historia más profunda, menos aparente, está presente en Marc Bloch y Lucien Lefebvre, quienes manifiestan que

acontecimientos fantasmales, fenómenos inexistentes, documentos falsificados, pueden ser históricamente relevantes a partir de su eficacia simbólica. Ahora bien, el análisis de las representaciones no puede prescindir del principio de realidad. Hay que examinar la fuente en tanto que testimonio de representaciones sociales, pero sin rechazar como un acto de ingenuidad positivista la posibilidad de analizar las relaciones existentes entre los testimonios y la realidad por ellos representada. Todo testimonio está construido por un código, no se puede alcanzar la realidad directamente, pero tampoco es válido sostener su incognoscibilidad con un escepticismo radical (Ginzburg, 1993).

De lo clandestino y lo oficial

“Paradójico, el archivo contiene al mismo tiempo aquello que niega, y lo que quiere oír a cualquier precio: las palabras perseguidas” (Farge, 1991, p.86).

En esta investigación ha sido necesario distinguir aquellos documentos producidos durante la dictadura de aquellos generados durante la democracia, para dar cuenta de la marca particular del contexto en su constitución. Este criterio cronológico debe articularse con el institucional, para de esa manera dar cuenta de la lógica de producción documental, clave para la interpretación del proceso social estudiado.

En el caso que nos ocupa, durante la dictadura, diversas instituciones burocráticas implementaron maneras muy particulares de registrar los acontecimientos. La desaparición constituyó una tecnología represiva del estado terrorista que implicó prácticas y disposiciones burocráticas orientadas a la racionalización y perfeccionamiento de su práctica, llevando a

cabo para ello un registro sistemático de sus acciones. Estas prácticas pueden entrecruzarse como “marcas, más o menos encriptadas, que permiten reconstruir los pasos seguidos y desandarlos”. En este sentido, los documentos nos informan sobre esas acciones, tanto por lo que se dice como por lo que no (Sánchez, 2008).

El terrorismo de Estado no actuaba entonces en forma puramente clandestina, muchas de las prácticas de exterminio eran también registradas por la inercia de los aparatos burocráticos. Así, la documentación revelaba una dimensión de los acontecimientos, como ser el ingreso de un cuerpo a la morgue judicial, mientras que callaba otra: la identidad de la víctima (Equipo Argentino de Antropología Forense, 2004; Sarraibayrouse, 2008). Análogamente, cuando los hijos de los secuestrados llegaron de una forma u otra a un tribunal de menores, en muchos casos fueron registrados oficialmente, pero como NN (del latín *non nominatus*) es decir con identidad desconocida, entrando en funcionamiento la fase burocrática del estado, ya que se labraron documentos en la comisaría, en el juzgado y en el Registro Civil.

Ahora bien, todas estas acciones produjeron tanto documentos burocráticos públicos como legajos clandestinos, “inteligentes” y secretos, que se derivaron a diversos archivos administrativos y judiciales, como los de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Otras burocracias híbridas clandestinas-oficiales pueden ser reconstruidas a través de fuentes indirectas, porque no han quedado registros archivados o estos permanecen ocultos y no se tiene acceso a ellos. Por ejemplo, en el caso del Hospital Militar de Campo de Mayo, el registro burocrático de los nacimientos en cautiverio de los hijos de las detenidas – desaparecidas fue por lo general clandestino, lo que ha impedido la identificación de los niños: libretas personales de los médicos,

historias clínicas de NN, la “carpeta” con órdenes escritas, listas de parejas que esperaban un niño, etc., son algunos de los documentos de los que sólo se conoce su existencia a partir de testigos. Paradójicamente entonces, estas burocracias pueden conocerse a partir de los testimonios orales y no de lo escrito que fue ocultado.

Es interesante pensar los distintos cruces que pueden realizarse entre las distintas dimensiones que expresan lo pseudo legal, lo legal de facto e ilegal, y cómo se expresan de forma diversa y compleja en los documentos, materiales cuya producción forma parte del accionar del terrorismo de Estado y su registro burocrático, sea éste clandestino y/u oficial.

Durante la dictadura, en cuanto a los textos públicos, era la voz del poder (hegemónico) la que se oía y leía casi exclusivamente. Y podemos decir “casi” ya que una serie de documentos comenzaron a producirse, especialmente fuera del país, a partir de las declaraciones de las víctimas sobrevivientes y sus allegados, así como de la voz de los familiares y compañeros de aquellos que no sobrevivieron pero que seguían siendo buscados, o al menos reivindicados en la búsqueda de justicia.

Ya desde la dictadura pero fundamentalmente a partir de la reinstauración democrática, las voces de las *Madres y Abuelas de Plaza de Mayo* se alzaron para provocar otras palabras, otros discursos, aún para hablar de aquellas víctimas que no dejaron rastros en el papel. Por eso no sólo existen los documentos que hablan de los desaparecidos en los términos del poder, que dan cuenta de una lógica particular – lo dicho y lo no dicho- sino también de muchos otros discursos que impugnan lo secreto, que ofrecen otras versiones. También sus compañeros de militancia, los erigieron muchas veces en héroes y mártires, sacándolos del gris anonimato, de la identidad despersonalizada del “delincuente subversivo”, o del “demonio” de la transición democrática.

Es fundamentalmente en la etapa democrática que se construyen otras narrativas, no sin disputas de sentido, oposiciones y resistencias. Se teje un poder reticular producto de interacciones nuevas, que circula a través de las redes tejidas en este otro contexto, a través de los individuos que son constituidos en el mismo movimiento (Foucault, 1983). Es en este sentido es que se piensa la existencia y las estrategias políticas de *Abuelas*, a través de sus efectos reales, de sus mecanismos infinitesimales, sus operadores materiales, concretos, locales (Ib., Idem.). La creación de una institución específica de búsqueda como es *Abuelas*, es uno de los actores constituidos en el proceso, que constituye el impulsor principal del armado de redes sociopolíticas para el tejido de alianzas, movilizandando una red de personas e instituciones estatales y no estatales que construyen legitimidad para el reclamo, produciendo efectos de poder concretos: la “recuperación de la identidad” de niños y jóvenes.

Son estas luchas, estos actores, las tramas que tejen, las que se encuentran refractadas en forma particular y de manera fragmentaria, en los expedientes judiciales, por lo cual no podemos entender estos sin aquellas. Por ejemplo, sin conocer la posición en la trama política – ideológica de los distintos actores del mundo judicial que intervienen los casos de restituciones de niños apropiados a su familia biológica, no podrán comprenderse las diversas perspectivas en torno a la causa. En un contexto de transición democrática, se ve cómo las posturas asumidas en relación a cuestiones vinculadas a la dictadura y las alianzas y conflictos de la arena política, se reflejan de modo particular en las decisiones reflejadas en los expedientes (Regueiro, 2009a).

En estos casos no es el azar el que descubre, por ejemplo, documentos tales como legajos de adopción fraguados, sino el trabajo de búsqueda de *Abuelas* que localizó a aquellos niños apropiados e hizo que saliera a la luz una serie

de registros que estaban sepultados en los archivos. De hecho, si no se hubiera producido su restitución, no podría analizarse la anterior apropiación. Debe pensarse también que las “batallas judiciales” para la identificación de los niños, las toneladas de papel producidas, no podrían explicarse, sin tener en cuenta el contexto político democrático, propicio para la apertura de gran cantidad de causas. En dictadura, sólo echando mano a relaciones personales, algunos familiares lograron localizar a los niños sin dejar rastro alguno en un papel oficial. Así, tanto los hechos y las acciones del terrorismo de estado como de las organizaciones que lo enfrentaron, dejaron huellas en su recorrido burocrático que pueden reconstruirse: el mismo expediente puede considerarse una de sus posibles cristalizaciones (Sarrabayrouse, 2008).

De documentos apócrifos, realidades fraguadas y narrativas exculpatorias

“Hasta los más ingenuos policías saben que no debe creerse sin más a los testigos” (Bloch, 1982, p.65).

Las reflexiones llamadas de “crítica histórica”, en torno a la distinción entre la veracidad y la autenticidad de los documentos, resultan interesantes en el marco de esta discusión, a partir del análisis del uso de procedimientos burocráticos para otorgar una apariencia de legalidad a hechos ilegales, como la apropiación de niños.

Entre los documentos en los que entra en juego esta discusión se encuentran *las partidas de nacimiento* de los niños ajenos inscriptos como hijos propios. Estos son documentos apócrifos en un sentido particular. Muchos de ellos son auténticos, porque formalmente cumplieron los procedimientos habituales, legales,

de confección. Pero son falsos en cuanto a su contenido, en relación a la filiación reflejada en el papel, así como a las fechas y lugares de nacimiento. Su falta de veracidad se comprobó a partir del análisis genético de los niños así inscriptos, que determinaron que los documentos no correspondían a su realidad biológica. En este sentido, podría hablarse aquí de la necesidad del cruce de fuentes: si no fuera por los análisis genéticos, las causas judiciales y las investigaciones llevadas a cabo por *Abuelas*, no se podría valorar adecuadamente estas fuentes particulares, las partidas de nacimiento⁶.

De esta manera, a partir de las localizaciones de los niños que se fueron concretando, al probar que estos habían nacido en un Centro Clandestino de Detención, o en otros lugares cuando aún estaban con sus padres, se comenzó a detectar que frecuentemente las partidas de nacimiento que aducían un parto domiciliario eran falsas. Fue a partir de la sumatoria de inscripciones falsas que el nacimiento en un domicilio particular se convirtió en uno de los indicios de la posible falsedad de las partidas. El valor central de la partida falsa para *Abuelas* es que incrimina penalmente a quienes promovieron la inscripción, y puede ser transformada en prueba jurídica para demostrar la apropiación.

Esta cuestión planteada en torno a las partidas de nacimiento falsas lleva al interrogante de cuántos otros documentos apócrifos están escondidos en la administración, los juzgados, sin que puedan ser identificados como tales. Documentos enigmáticos, porque la información que ofrecen es fragmentaria, o no es cierta y hay apenas algunos indicios que pueden llevarnos a dudar de su veracidad.

Por otro lado, una partida de nacimiento falsa, a partir de sus diferentes elementos, puede dar cuenta de parte de la trama de relaciones tejida en torno a la apropiación de un niño desaparecido. No sólo figuran los apropiadores como

progenitores, sino también los médicos, quienes a veces participaron en los Centros Clandestinos de Detención donde los padres del niño fueron secuestrados y dónde éste pudo de hecho haber nacido. Estos profesionales, investidos de autoridad por la ciencia y las burocracias estatales, tienen el poder de otorgar identidad y filiación a través de “un papel”, un certificado médico, consagrado posteriormente por el Registro Civil.

Las *declaraciones judiciales* de distintos actores también deben analizarse desde esta perspectiva crítica: usualmente estamos ante personas, por ejemplo los apropiadores, que declaran cómo el niño llega a sus manos, en muchas ocasiones aduciendo un “abandono”, que puede ciertamente, con el cruce de fuentes, descartarse (como lo ha hecho *Abuelas* en numerosos casos). Sin embargo es interesante analizar en qué términos expresan sus motivos, buscando razones legítimas o que esperan serlo, para exculparse, conformando narrativas de defensa comunes a distintos casos, que llevan a reflexionar sobre su homogeneidad: esta podría estar originada en estrategias jurídicas, a su vez inspiradas en narrativas sociales.

Así, estas historias sobre el lugar, la fecha y las circunstancias del nacimiento conforman lo que he dado en llamar “mitos de origen”, contruidos con la lógica de un argumento exculpatorio ante la justicia. Niños “abandonados”, partos que se desencadenaron precipitadamente y problemas laborales o personales que postergaron la inscripción, conforman parte de las mentiras que ocultan el origen del niño, sostenidas por los distintos actores de la trama social vinculados a la apropiación, fundamentalmente los apropiadores y los médicos que forman parte de la cadena de complicidad. En otros casos, tomemos el ejemplo de un miembro de las Fuerzas Armadas, mostrar la excesiva institucionalización de una maternidad clandestina, donde las detenidas-desaparecidas eran llevadas para dar a luz, también puede formar parte de

un intento de exculpación, cuando en realidad estas estructuras podrían haberse caracterizado por una mayor informalidad y secreto.

Los diarios, especialmente durante la dictadura, también requieren una reflexión particular. Decíamos que la naturaleza del documento revela dimensiones de la trama social en la cual se constituyó. Niños asesinados o secuestrados que nunca figuran en la nota, o que son considerados un “delincuente subversivo” más, personas secuestradas aún vivas que aparecen “abatidas”, entre otras mentiras pueden ofrecernos información, que debe ser tamizada y cruzada con otras fuentes. Existió de hecho censura sobre la cobertura periodística de la represión, ya que sólo se podía reproducir el comunicado oficial del “enfrentamiento” por parte del comandante de zona (Olmo, 2002). Esto permite elaborar conjeturas y orientar la investigación. Este es el caso de un artículo periodístico armado en base a un comunicado de las Fuerzas Armadas que informaba el deceso de “cinco delincuentes”, cuando en realidad se trataba de una pareja y sus tres hijos pequeños, la menor de los cuales había sobrevivido, siendo apropiada. Esta mezcla de propaganda y censura de los diarios – entre otros documentos, como las cartas personales – lleva a la valoración de las fuentes orales por sobre lo impreso, en el análisis de distintos procesos políticos (Bloch, 1982).

En cuanto a los *expedientes de adopciones* fraguadas, cobra importancia, una vez más, el cruce de fuentes: expedientes judiciales, documentos militares, testimonios, denuncias y el análisis genético. Veamos un caso concreto. El Ejército entregó a una niña a un juzgado de menores, certificando dicha entrega con un documento en el que se manifestaba que había sido retirada de una casa allanada en la calle X número Y, en un “operativo antisubversivo”, y que sus presuntos padres habían sido muertos. Acto seguido, la niña fue internada en la

Casa Cuna de la ciudad. Diez días después, en un artículo periodístico un comando de zona informaba que fuerzas de Seguridad habían abatido a tres “extremistas” en esa misma dirección, con lo cual puede suponerse que los días anteriores sus padres estuvieron en un Centro Clandestino de Detención, al igual que la niña – aunque menos tiempo – dado el estado psicofísico en el que se hallaba al ser institucionalizada. La niña, sin investigación previa de ningún tipo, fue dada en adopción. En los años subsiguientes llegaron a *Abuelas* denuncias sobre estos hechos, pero los sobrevivientes de la familia biológica de la niña, ancianos, enfermos o perseguidos, no habían podido comunicar la desaparición de la criatura a ninguna institución. Años después, la joven con dudas sobre su origen biológico, luego de tener acceso a su expediente de adopción, se realizó el análisis genético sin obtener, obviamente, ninguna coincidencia. Por eso, sólo cuando se investigó entre militantes de la zona de la organización de la pareja a la que hacía referencia el diario, pudo darse finalmente con la familia de la joven.

Puede sopesarse en este caso lo que pueden aportar las distintas fuentes para la reconstrucción de un acontecimiento, y jugar con las distintas variables. El análisis genético es una fuente inestimable cuando se carece de otros datos, pero sin embargo, en este caso, se ve cómo los testimonios fueron determinantes. También la noticia del diario fue útil ya que mencionaba la organización política a la cual pertenecían los padres, considerando que se estaba encubriendo un secuestro, gracias a la fecha de ingreso de la niña al juzgado. Sin el dato de la organización, hubiera sido más complicado rastrear militantes en la zona que pudieran dar información. El cruce de fuentes puede considerarse un rompecabezas, donde las partes se ubican luego de la lectura de un todo, aunque sea fragmentario.

Hay que resaltar que en este caso, como en otros, el cruce de fuentes no sólo sirve para probar o para descubrir la apropiación y llegar a conocer la identidad de la joven apropiada, sino, de acuerdo al propósito de la investigación, para reconstruir de manera precisa la trama de relaciones, de personas e instituciones que hacen tanto a la apropiación como a la restitución de los niños y jóvenes.

De todas formas, esta operación analítica no siempre permite reconstruir los acontecimientos, dada la importancia de la dimensión de lo secreto, de lo clandestino en el accionar del terrorismo de estado, y no solamente de las mentiras. Es decir, aparece el problema de lo desconocido en muchos casos. Y esto en realidad empieza antes de las desapariciones, con la clandestinidad de los militantes, que hacía difícil la comunicación, que trascendiera información y menos aún que quedara registrada. Es en estos documentos especialmente, donde la “certidumbre” buscada desde ciertas perspectivas, está lejos de ser un supuesto, más bien todo lo contrario, e incluso en muchos de ellos lo cierto es su falsedad. Si pensamos en la apropiación de niños, debe suponerse una serie de acciones consideradas delitos (sustracción de un menor de 10 años, falsificación de documento público y suposición de estado civil) que por lo tanto, implican ocultamiento, mentira, evasión.

Un archivo...o un palimpsesto de huellas

Como hemos visto, diversos documentos han constituido una fructífera vía de entrada para reconstruir las huellas de la acción de los miembros de una trama de relaciones a través de la cual fue posible tanto la apropiación como la búsqueda y localización de los niños desapa-

recidos. La institución que produjo estos documentos imprime su marca en ellos al realizar una traducción particular de las prácticas de distintos grupos en determinados momentos. Es por ello que estos actores institucionales constituyen una mediación específica en el proceso de construcción del “dato” etnográfico, en relación a esas realidades que queremos conocer.

Dentro de la gran variedad de documentos que forman parte del archivo de *Abuelas*, resaltan los documentos de diversas dependencias estatales, de la administración pública, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Poder Judicial entre otros. También encontramos documentos burocráticos no estatales; documentos de organismos internacionales estatales y no estatales; publicaciones de diversas organizaciones; objetos, fotos y grabaciones; cartas, poemas y cuentos; documentos laborales, escolares, médicos y eclesiásticos...

A la vez, el propio archivo de *Abuelas* puede considerarse otra mediación en el proceso de construcción de conocimiento. Como todo archivo, tiene una lógica de conformación específica que lleva a la selección y conservación de determinados documentos, tanto de aquellos necesarios para la gestión administrativa de lo cotidiano, por ser apoyo informativo para la toma de decisiones, como de aquellos relevantes para la contienda judicial, por el valor probatorio de larga duración que le concede la ley (Alberch Fugueras y Cruz Mundet, 1999). Así, este archivo es fundamentalmente el resultado del proceso de búsqueda, denuncia, investigación y demanda judicial de *Abuelas*. No fue constituido desde una lógica archivística, de conservación del patrimonio, sino más bien artesanal, por lo que podría ser ubicado a medio camino entre un fondo de archivo y una especie de archivo involuntario.

Se trata de un acervo heterogéneo en soportes y formas específicas de organizar la información, lo cual también modela nuestra

perspectiva. Gran parte de esta documentación fue digitalizada o transcrita en soporte informático, así como una serie de programas computarizados para organizar la información de forma particular: documentación personal; denuncias; listados de represores; información sobre los análisis genéticos, etc. Estos programas permiten acceder a la información de acuerdo a diversos criterios de búsqueda combinados.

Además, se encuentran archivados una serie de informes institucionales bajo formato narrativo o de cuadros de procesamiento de la información de acuerdo a los fines de cada área de *Abuelas*: de investigación – denuncias de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1984); fichas de datos duros; del Archivo Biográfico Familiar de narrativas sobre la pareja desaparecida; planillas de seguimiento de casos, etc. – del equipo jurídico; del área de presentación espontánea; de genética y difusión; junto a los de otros organismos como la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, la Unidad Especial de Investigación o el Equipo Argentino de Antropología Forense. Uno de dichos informes de gestión versa sobre las causas judiciales. Producto de mi trabajo de gestión en *Abuelas*, este relevamiento inspiró en parte el proyecto de investigación actual. En él se registra el derrotero de las causas abiertas, y la información mínima para identificar los casos cerrados, que permite ver la vinculación entre los procesos resueltos y aquellos pendientes.

Asimismo, deben considerarse especialmente aquellas mediaciones analíticas propias del proceso de construcción del objeto de esta investigación. Como sabemos, el trabajo etnográfico implica realizar una serie de operaciones intermedias antes de la monografía final, sucesivos escritos bajo la forma de descripciones, cuadros o fichas. Estos diversos registros pueden ser leídos en diferentes claves, de acuerdo a los distintos objetivos del trabajo. Su organización en un

sistema de ordenamiento y codificación particular, basado en ejes específicos, ha facilitado la búsqueda exhaustiva – y no meramente ilustrativa – en todo el material de campo de fragmentos que muestran recurrencias, apoyan o matizan las redes de relaciones reconstruidas analíticamente (Rockwell, 1987). Concretamente, las actividades de relevamiento y sistematización se han realizado de acuerdo a distintos criterios de clasificación que se cruzan y modifican de acuerdo al recorte y enfoque de los problemas específicos abordados. Como ya hemos mencionado, una de las clasificaciones que ha resultado fundamental de acuerdo a los objetivos planteados, se centra en la persona y/o institución que produce los documentos (criterio institucional) según sean documentos oficiales/estatales o no estatales (Olmo, 2002). En este sentido, ha sido necesario considerar las particularidades de las distintas narrativas, burocráticas, de denuncia, testimoniales, etc. A la vez, esta clasificación ha sido considerada a la luz de otro criterio altamente pertinente, el cronológico, ya que puede tratarse de fuentes contemporáneas a los hechos o posteriores (Ib. Idem.), correspondientes a distintos momentos histórico-políticos, fundamentalmente dictadura y democracia. Se han tenido en cuenta también los distintos soportes y formatos de comunicación, que imprimen sentido al contenido (papel, documentos-objeto, imagen y sonido).

Así, fue a partir de estos documentos y matrices de datos “autóctonas” (del archivo institucional), que he elaborado mis propias formas de organizar la información a los fines de la investigación. Tarea específica del método etnográfico, la “esquemmatización”, refiere a un primer ejercicio de abstracción, en el cual se elaboran las primeras regularidades y se realizan cruces de datos (Fonseca, 1999). Parte de este trabajo de registro se ha plasmado en la confección de una ficha en tanto matriz de elaboración de datos para cada caso particular

de niños restituidos, que permite captar las recurrencias sin dejar afuera las particularidades. Dado que he trabajado fundamentalmente a partir de los casos resueltos, he volcado lo relevado sobre cada una de las historias en archivos de texto, clasificando la información según distintos criterios (tópicos como inscripción, presentaciones judiciales, etc., siempre considerando el orden cronológico), que han funcionado como índices que facilitan el acceso a la información. En cuanto a las estrategias de registro, usualmente he elaborado un resumen de la documentación relevante en una computadora, copiando textualmente los fragmentos o categorías claves, y sacando fotocopia sólo de algunos documentos de prensa, ya que contaba con la posibilidad de volver a los documentos originales (Hammersley y Atkinson, 1994).

Los datos duros (fechas, lugares, nombres, etc.) han sido volcados en una planilla de cálculo, que permite sacar conclusiones sobre algunas variables comunes. Esta relativa estandarización permite la comparación de los casos, la mejor aprehensión de la diversidad de ciertas dimensiones compartidas por el universo total y la sistematización de la trama concreta de personas, grupos e instituciones involucradas en el proceso analizado. A la vez contribuye a la mejor selección de los casos ejemplares a trabajar en profundidad, de acuerdo a los objetivos de la investigación. Estas técnicas de registro facilitan en este sentido el proceso de análisis y la reflexividad, para valorar la tipificación de ejemplos, comprobar construcción de vínculos entre categorías, buscar casos negativos y triangular información (Ib., Idem.)⁷.

La etnografía es una ciencia cuyo punto de partida son los “nativos de carne y hueso”, el caso individual, para conocer lo social (Fonseca, 1999). Y así, es estudiando experiencias empíricas concretas, estableciendo relaciones que se pueden expresar en casos, que la experiencia cualitativa de la antropología es general (Kant de Lima, 1983). De esta manera, fue a través de la documentación y reconstrucción

de la totalidad de los casos de niños apropiados que han sido localizados (105 hasta el momento), que se ha podido pensar el proceso completo que se busca analizar, desde la desaparición hasta la restitución de los niños y jóvenes. Específicamente se han sistematizado las regularidades de los circuitos recorridos por los niños. La reconstrucción de los grupos que operaban en esas redes de circulación, las instituciones por las cuales pasaron, las prácticas y procedimientos de los cuales fueron objeto, permitió comprender cuestiones de orden general que constituyen el propósito de mi investigación (y en última instancia, contribuir así al debate del campo de estudios del parentesco y las burocracias estatales). Por ejemplo, para poder desarrollar las particularidades de las inscripciones como hijos propios de niños apropiados en los registros civiles, se han revisado todos los casos en los que se habían producido estas prácticas administrativas para poder elaborar ciertos patrones, siempre provisorios.

En este sentido, el análisis de cada nuevo caso resuelto, es decir de cada joven que es identificado como hijo de desaparecidos habiendo sido apropiado, ofrece una ampliación de nuestro conocimiento sobre las prácticas de apropiación de niños. Si bien hubo muchos procedimientos que se repitieron, existió cierta diversidad más allá de lo común. Por ejemplo, hasta el año 2008 ninguno de los niños inscriptos como hijos propios, en los casos en los que figuraban como nacidos en un hospital, estaban registrados en los libros de partos. Por eso, una de las hipótesis de investigación que se sostenía era que si un nacimiento figuraba en dicho registro, había menos posibilidades de que se tratara de una falsa inscripción. Sin embargo un caso resuelto ese año, reveló que también se volcaron datos falsos en estos documentos: una niña apareció inscripta como hija biológica de su apropiadora en dicho libro (aunque llevando sólo su nombre de soltera y no de su marido, cuyo apellido sí fue inserto en la partida de nacimiento). De esta manera, la

resolución de un único caso, llevó a la reinterpretación de un documento ya conocido, el libro de partos. Esta idea, que recuerda al principio general del falsacionismo, según el cual un solo hecho puede refutar una hipótesis (Aróstegui, 2001, p. 343), implica así que cada caso nuevo, cambia el panorama conocido. En términos más generales, los detalles de palabras y acciones que un nuevo documento puede ofrecer, interpelando aquellos primeros acontecimientos y produciendo otras figuras, da cuenta de la provisoriedad de las respuestas a nuestras preguntas (Farge, 1991, p.35).

De esta manera dimos cuenta tanto de algunas de las dimensiones de constitución del archivo como de ciertas operaciones metodológicas de construcción de la investigación, que expresan algunas de las mediaciones a partir de las cuales conocemos la realidad en estudio. Esta se manifiesta a través de las distintas capas de las huellas dejadas por las personas, grupos e instituciones que realizan las acciones, que las registran y las archivan, pero a también a partir de las mediaciones impuestas por la clasificación y reconstrucción realizadas desde una perspectiva analítica particular. La objetivación y desentrañamiento de este palimpsesto de rastros y marcas es fundamental para dar cuenta de la forma concreta de elaboración de todo objeto de estudio.

Conclusiones

A partir de las reflexiones presentadas pueden resaltarse algunos puntos interesantes, que deben pensarse interrelacionados.

En primer lugar, la acción humana deja *rastros* en el papel: ésta constituye la primera traducción entre dos órdenes de diversa naturaleza, la mediación del lenguaje en relación a la experiencia social. Así, el registro documental no constituye un reflejo absoluto de la realidad. Es por eso que hablamos restos, de algo

fragmentario y no “verdadero” en términos trascendentales, sino históricos.

Las huellas que aquí interesan son las de las tramas de relaciones sociales plasmadas en los documentos de forma compleja, de aquellas personas, grupos e instituciones que presentaron versiones, miradas sobre lo vivido e hicieron posible la apropiación, la búsqueda y la restitución de los niños y jóvenes. En este sentido, los documentos no deben ser reificados, sino considerados como un producto social inseparable del contexto del cual forman parte.

Cada historia reconstruida se entrelaza con otras, reforzando las regularidades de las redes sociales e institucionales por las que circularon los niños, permitiéndonos reforzar hipótesis de patrones de relaciones y prácticas y dando cuenta a la vez de la diversidad de prácticas de los miembros de los aparatos burocráticos.

En segundo lugar, complejizando este punto de partida, podemos resaltar que el documento refracta las realidades sociales de forma particular a partir de varias mediaciones simultáneas. Las huellas son moldeadas de acuerdo a la *persona, grupo social o institución* que produce el documento. Cada institución posee un tamiz burocrático específico, produciendo narrativas particulares. Pueden existir versiones heterogéneas, coordinadas o contradictorias incluso en un mismo documento o serie documental. La narrativa burocrática es una más, tan subjetiva como cualquier otra. Pero si hablamos de documentos oficiales, sabremos que las personas que se vinculan, pongamos por caso, al poder judicial, fueron atrapadas en las relaciones de poder, ya sean los niños dados en adopción ilegítimamente, ya los apropiadores cuando fueron indagados y juzgados durante la democracia. Estos últimos, construyeron un relato orientado a convencer a quienes los juzgaban, aduciendo argumentos con la esperanza de que fueran considerados legítimos.

En tercer lugar, las instituciones aquí estudiadas guardan continuidades pero también discontinuidades, no sólo sincrónicas, en su diversidad, sino también diacrónicas, de acuerdo al *contexto histórico* que constituye el proceso social estudiado, fundamentalmente la dictadura y el período democrático. Cada uno de estos momentos implica marcas particulares en las formas de plasmar los acontecimientos, dentro de la lógica de producción documental institucional.

Cuando pensamos en los documentos burocráticos durante la dictadura, resalta su carácter paradójico de contener aquello clandestino que niega, de registrar sin identificar, de construir auténticamente una falsedad: un niño es llevado a un juzgado por los participantes del secuestro de sus padres, pero ingresa como “NN s/abandono”; otro niño es inscripto en el Registro Civil, pero con datos filiatorios falsos.

Es aquí donde resulta interesante retomar cuestiones de crítica histórica para pensar cómo la información falsa en un documento auténtico constituye “el” dato central a tener en cuenta en nuestro análisis. El cruce de fuentes se impone como un paso metodológico fundamental para sopesar la información contenida en cada documento. El régimen democrático alteró las redes de relaciones, son ahora las víctimas y sus allegados los que cobran un papel protagónico, constituyendo poderes nuevos, articulando tramas sociales diferentes donde los actores cambian de lugar. Esto se hace evidente en el aumento de iniciativa de *Abuelas* en la producción documental, ya que en este nuevo período comienza a generar prácticas que se plasman en distintos documentos como comunicados de prensa, expedientes judiciales, etc.

Por último, los documentos pueden formar parte de *archivos* que son construidos de acuerdo a lógicas particulares de la persona, grupo o institución que lo administra, otorgándoles un significado contextual. Al igual que en los docu-

mentos, en los archivos hay elementos presentes o ausentes, producto de una selección y organización particular, que no determinan, una vez más, el reflejo de una realidad externa al observador.

La idea de seguir los rastros de esta búsqueda de los niños apropiados expresa la existencia misma del archivo de *Abuelas*: ¿qué es este acervo documental si no uno de los productos materiales de las prácticas de búsqueda, una huella dejada por esa acción? Es a través de esas búsquedas que desembocaron en encuentros, de niños y jóvenes restituidos, que se pudo “ir hacia atrás” y reconstruir también sus apropiaciones, siempre a través del desentrañamiento de una serie de sombras y rastros de tiempos, inscripciones y lenguajes.

Post scriptum

El documento posee una doble naturaleza. No sólo constituye la compleja expresión de una realidad, tal como hemos desarrollado aquí, sino que también opera como constructor de complejas realidades, al jugar un papel crucial en la consumación burocrática de la apropiación de niños a través de documentos de contenido falso. Este análisis se articula así necesariamente con el estudio del papel de las tramas burocrático-administrativas tanto de los Centros Clandestinos de Detención como de la administración pública, y su articulación con el poder judicial, en la construcción de parentescos e identidades de los niños apropiados (Regueiro 2008, 2009 y 2010).

Os rastros de uma busca: um arquivo documental nas Abuelas de Plaza de Mayo

resumo Este artigo é uma reflexão teórico-metodológica sobre o uso de “fontes” documentais

no trabalho de campo antropológico, realizada a partir da pesquisa feita no arquivo da associação *Abuelas de Plaza de Mayo*. Com base na revisão dos pontos de contato entre antropologia e história, interrogam-se as distintas mediações analíticas que constroem o “dado” etnográfico/histórico. Deste modo, é analisado, por um lado, o impacto do desenho do objeto de pesquisa e da estratégia metodológica neste processo. Por outro lado, são estudados os documentos enquanto rastros das práticas sociais, levando em consideração a especificidade das pessoas, grupos e instituições que os produzem e os arquivos que os administram em determinados contextos histórico-políticos, especialmente, durante a última ditadura militar argentina. Desta maneira, são assinalados problemas epistemológicos sobre a veracidade, objetividade, fiabilidade e autenticidade de diversos documentos: burocráticos, judiciais, jornalísticos, etc.

palavras-chave Análise de documentos. Arquivos. Burocracias. Poder Judiciário. Apropriação de filhos.

Traces of a quest: a documental archive in Abuelas de Plaza de Mayo

abstract This article investigates a documental archive in *Abuelas de Plaza de Mayo* and presents a theoretical and methodological reflection about the way documents are used in anthropological fieldwork. Based on a review of the points of contact between anthropology and history, it inquires the different analytic mediations that construct an ethnographical/historical “data”. On the one hand, this text analyzes the construction of the investigation’s object and the methodological strategy in this process. On the other hand, the documents are considered as traces of social practices, taking into account the specificity of the people, groups and institutions that produce and

manage them in a certain historical-political context, particularly, in this case, the last military dictatorship in Argentina. Thus, it indicates epistemological problems about veracity, objectivity, reliability and authenticity of various documents: bureaucratic, judicial, journalistic etc.

keywords Documental analysis. Archives. Bureaucracies. Judicial Branch. Appropriation of children.

Notas

1. Parte del trabajo de campo también lo constituyó el relevamiento de otros archivos de fuentes legislativas y administrativas. Además, se han realizado otras actividades, como la realización de entrevistas o la observación de juicios orales que llevaron a la elaboración propia de documentos.
2. En el sistema político moderno los grupos sociales están obligados a defender sus intereses dentro del dominio organizado por el Estado, a través de luchas políticas centradas en categorías legales, politizándose así todas las cuestiones sociales (Gledhill, 2000).
3. Marc Bloch y Lucien Febvre, fundadores de los *Annales* (1929), fueron pioneros en una nueva concepción de la ciencia histórica y de las ciencias sociales en general. Han tenido impacto en la producción disciplinar posterior, especialmente sobre los historiadores latinoamericanos y sus concepciones básicas conservan vigencia (Cardoso y Pérez Brignoli, 1984, p.19-21). Bloch es retomado en los planteos filosóficos de Paul Ricoeur (1999) extensamente recuperado por los antropólogos.
4. La antropología histórica estudia “las modalidades de acción, conciencia y determinación histórica” de diferentes sociedades (Sahlins, 1997, p. 48-49).
5. En la crítica histórica se designa estas operaciones como el momento morfológico o de autenticidad y el momento aleológico o de veracidad, que refiere a contenidos inventados (Pérez Amuchástegui, 1977, p.159 y 161).
6. Es interesante pensar las consecuencias que una interpretación de la documentación que no tuviera en cuenta estos hechos podría tener para otros trabajos científicos e incluso de gestión. Por ejemplo, podría plantearse una investigación a partir de la cual se

- quisiera conocer cuántos nacimientos ocurren en determinado período y/o jurisdicción en los domicilios particulares de los padres. Si no se tuviera en cuenta que el parto en domicilio ha sido un recurso usual para blanquear la apropiación ilegal de niños (no me refiero sólo a los niños apropiados por motivos políticos sino fundamentalmente aquellos objeto de lo que comúnmente se da en llamar “tráfico de niños”, mucho más significativo numéricamente), el documento estaría ofreciendo una falsa versión de las prácticas sociales.
7. Desde la historia se ha categorizado esta primera etapa de la investigación como una actividad “heurística”, dentro de la cual se diferencian distintos momentos, uno de ellos es el de “diagnóstico” (que refiere a “examen”). Este implica la realización de fichas descriptivas de los testimonios obrantes en el archivo (Pérez Amuchástegui, 1977, p.139-144). Sin embargo, en esta investigación la realización de las fichas fue acompañada simultáneamente por otras actividades.

Referências bibliográficas

- ALBERCH FUGUERAS, Ramón y CRUZ MUNDET, José R. *Archívese! Los documentos del poder. El poder de los documentos*. Madrid: Alianza, 1999. 208p.
- AROSTEGUI, Julio. *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica, 2001. 460p.
- BLOCH, Marc. *Introducción a la historia (Apologie pour l'Histoire)*. Méjico: FCE Breviarios, 1982. 202p.
- CARBONETTI, Adrián et al. *El proceso de investigación en Historia*. Córdoba: Cátedra Taller de aplicación, Escuela de Historia, UNC, 2002.
- CARDOSO, Ciro y PEREZ Brignoli, Héctor. *Los métodos de la historia*. Barcelona: Crítica, 1984. 432p.
- CARDOSO DE OLIVEIRA, Roberto. *O trabalho do antropólogo*. Brasília: UNESP, São Paulo Editora, 2000. 220p.
- CLIFFORD, James. Identidad En Mashpee. En: _____. *Dilemas De La Cultura. Antropología, Literatura Y Arte En La Perspectiva Posmoderna*. Barcelona: Gedisa, 1991.
- _____. Prácticas espaciales: el trabajo de campo, el viaje y la disciplina de la etnografía”. En: _____. *Itinerarios transculturales*. Barcelona: Gedisa, 1999. p. 71-119.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. *Nunca Más. Informe de la CONADEP*. Buenos Aires: Eudeba, 1984.
- Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). *Sobre la importancia de la actuación del Estado burocrático durante el período de desaparición forzada de personas en la Argentina*. Documento de trabajo para seminario interno, Mimeo, 2004.
- FARGE, Arlette. *La atracción del archivo*. Barcelona: Alfons El Magnanim, Institutió Valenciana D'Estudis I Investigació, 1991.
- FONSECA, Claudia. Quando cada caso NÃO é um caso. Pesquisa etnográfica y educação. *Revista Brasileira de Educação*, Rio de Janeiro, n.10, p. 58-78, Jan/Fev/Mar/Abr 1999.
- FOUCAULT, Michel. “Lección del 14 de enero de 1976”. En: _____. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1983.
- _____. *La vida de los hombres infames*. La Plata: Altamira, 1996. 220p.
- GHASARIAN, Christian. Por los caminos de la antropología reflexiva. En: _____. *De la etnografía a la antropología reflexiva*. Buenos Aires: Ediciones del Sol, 2002. p. 9-42.
- GEERTZ, Clifford. *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa, 1995.
- GINZBURG, Carlo. *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1993. 185p.
- _____. El inquisidor como antropólogo. En: _____. *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires: FCE, 2010. 492p.
- GLEDHILL, John. *El poder y sus disfraces*. Barcelona: Bellaterra, 2000. 414p.
- GOODY, Jack. *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*. Madrid: Alianza, 1990. 241p.
- GUBER, Rosana. Hacia una Antropología de la Producción de la Historia. *Revista Entrepassados*, IV (6), p. 23-32, 1994.
- HAMMERSLEY, Martyn y ATKINSON, Paul. *Etnografía*. Barcelona: Paidós, 1994.
- KANT DE LIMA, Roberto. Por uma antropologia do direito, no Brasil. In: Falcão, J. (Org.). *Pesquisa Científica e Direito*. Recife: Massangana, 1983. p.89-116.
- LEFEBVRE, Lucien. *Combates por la historia*. Barcelona: Ariel, 1974. 245p.
- LOWENTHAL, David. *The past is a foreign country*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990. 516p.
- MALINOWSKI, Bronislaw. *Los argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona: Península, 1975. 826p.
- MUZZOPPAPA, Eva y VILLALTA, Carla. *Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales*. Inédito, 2010.

- NEUFELD, María Rosa y WALLACE, Santiago. Antropología y Ciencias Sociales. De elaboraciones históricas, herencias no queridas y propuestas abiertas. En: AAVV. *Antropología Social y Política*. Buenos Aires: Eudeba, 1998.
- OLMO, Darío. Reconstruir desde restos y fragmentos. El uso de archivos policiales en la antropología forense en Argentina. En: DA SILVA CATELA, L. y JELIN, E. (comps.) *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. España y Argentina: Siglo Veintiuno Editores, 2002.
- PEREZ AMUCHASTEGUI, Antonio J. *Algo más sobre la historia*. Buenos Aires: De Palma, 1977.
- REGUEIRO, Sabina. Maternidades Clandestinas de Campo de Mayo. Tramas burocráticas en la administración de nacimientos. En: TARDUCCI, M. *Maternidades en el siglo XXI*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2008. p. 87-135.
- _____. Inscripciones como hijos propios en la administración pública: la consumación burocrática de la desaparición de niños. En: VILLALTA, C. (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*, Colección Derechos Humanos, UNQUI Editorial, 2010. P. 245-284.
- _____. Restitución de niños desaparecidos: usos políticos del parentesco en la justicia. En: Antropolítica. *Revista contemporánea de Antropología y Ciencia Política*, UFF, Niteroi, RJ, Vol. 26, p. 37-62, 2009a.
- _____. Institucionalizaciones y adopciones fraguadas de niños desaparecidos: NN s/abandono. En: VIII Reunión de Antropología del Mercosur (RAM) "Diversidad y poder en América Latina", 2009, Buenos Aires. Anales... Buenos Aires: IDAES; UNSAM, 2009b. CD-ROM.
- RICOEUR, Paul. *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1999. 119p.
- ROCKWELL, Elsie. *Reflexiones sobre el proceso etnográfico (1982-1985)*. Departamento de Investigaciones Educativas-Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del IPN, México DF, 1987. p. 1-25. (Mimeo)
- SAHLINS, Marshall. Otros tiempos, otras costumbres: la antropología de la historia. En: ____ *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*. Barcelona: Gedisa, 1997. 163p.
- SÁNCHEZ, María Inés. Tras las huellas de la burocracia: un análisis de las tramas burocrático-administrativas en torno a la desaparición de personas durante la última dictadura militar argentina. En: IX Congreso Argentino de Antropología Social, "Fronteras de la Antropología", 2008, Misiones. Anales... Misiones: FHyCS, UNAM, 2008. CD- ROM.
- SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José. *Etnografía de las prácticas y procedimientos en la justicia penal durante la última dictadura militar (1976-1983)*. Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas - FFyL, UBA, Buenos Aires, 2008.
- _____. Reflexiones metodológicas en torno al trabajo de campo antropológico en el campo de la historia reciente. En: V Jornadas de Investigación en Antropología Social, 2008, Buenos Aires. Anales... Buenos Aires: ICA, FFyL, UBA, 2008b. CD – ROM.
- THOMPSON, Edward P. Folklore, antropología e historia social. En: *Revista Entrepassados* N° 2, Buenos Aires, 1992.
- VIANNA, Adriana. *Limites da Menoridade: tutela, família e autoridade em julgamento*. Tese de Doutorado - Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social do Museu Nacional da UFRJ, 2002.
- VILLALTA, Carla. La conformación de una matriz interpretativa: la definición jurídica del abandono y la pérdida de la patria potestad. En: Jornadas "Descubrimiento e invención de la infancia. Debates, enfoques y encuentros interdisciplinarios", 2009, Tandil. Anales... Tandil: Instituto de Estudios Histórico-Sociales, FCH, UNICEN, 2009. CD-ROM.

autora

Sabina A. Regueiro

Becaria postdoctoral / ICA, FFyL, UBA– CONICET

Recebido em 30/09/2011

Aprovado para publicação em 01/10/2012